

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del Señor Juez, escrito enviado por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali V, informando la inscripción de la medida sobre un vehículo. Queda para proveer.

Palmira V, 25 de junio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V, VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)
AUTO SUSTANCIACION No. 738
RADICACIÓN No. 2021-00099-00

Visto el anterior informe secretarial y verificado el mismo, se procede a ordenar la inmovilización del vehículo de placas **CWR-944** de propiedad del demandado JOSE LUIS PARAMO CANO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.626.871, por lo tanto, el juzgado.

RESUELVE

1. ORDENAR la inmovilización del vehículo de placas **CWR-944**, clase automóvil, Marca BMW, Línea 316 I, Modelo 2010, Color NEGRO, cilindrada 1596, servicio PARTICULAR, carrocería SEDAN, chasis WBAPF110XAA695713 de propiedad del demandado señor JOSE LUIS PARAMO CANO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.626.871.

1.1. Líbrese oficio al Comandante de la Policía Nacional (Sijín Automotores y Carreteras) a fin de que sirva inmovilizar y poner a disposición de este juzgado el vehículo referido.

1.2. Una vez se ponga a disposición del juzgado el vehículo embargado, se procederá con la diligencia de secuestro.

2. DISPONER el vehículo inmovilizado en los parqueaderos que se encuentran autorizados mediante Resolución RESOLUCION No. DESAJCLR21-57 22 de enero de 2021, de la Dirección Ejecutiva Seccional Administración de Justicia de Cali-Valle, los cuales son:

BODEGAS JM S.A.S. 901.207.502-4 EVER EDIL GALINDEZ DIAZ Calle el silencio lote 3 **corregimiento Juanchito (Calendaria)**
administrativo@bodegasjmsas.com 316-4709820

CALI PARKING MULTISER PARQUEADERO LA 66. 900.652.348-1 DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ Cra 66 No. 13-11 de Cali- Tel: 3184870205
caliparking@gmail.com

SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS JUDICIAL 900.272.403-6
EDGAR ISRAEL MOLINA PEÑA Carrera 34 No.16-110
bodegasia.cali@siasalvamentos.com 304-3474497.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 069 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de Junio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca006ee3b111b8e44f9a18d0cde9b97f0ca0174d250661e61738794bdf13a78**

Documento generado en 29/06/2021 11:17:02 a. m.